

Heurística - Archivos Argentinos ⁽¹⁾

Si al comenzar un trabajo histórico, el historiógrafo no se rodea de todos los datos que pueda alcanzar, su obra será defectuosa y hasta inútil, aun cuando haya sido hecha conforme a las reglas del método más exacto."

El historiógrafo necesita cerciorarse si existen documentos y dónde existen. Su primer y principal trabajo consiste, pues, en buscar y recoger los documentos. Constituye esta labor lo que en historiografía se llama: Heurística. El investigador debe conocer a fondo los recursos que proporciona la bibliografía de la Heurística y consagrar mucho tiempo a los trabajos preliminares consultando repertorios e inventarios.

Los inventarios descriptivos de archivos, bibliotecas, y museos perfeccionan el instrumental de la Heurística. También contribuyen a su perfección, las "sociedades científicas" que sostienen hombres preparados, dedicados a catalogar documentos que se envían sucesivamente de unos depósitos a otros, para anotar todos los de ciertas clases o relativos al mismo asunto. Existe la Academia Imperial de Viena, que hace un catálogo de los documentos de la literatura patristica, y con igual fin se ha constituido la Sociedad de los "Monumenta Germaniae historica". (Langlois y Seignobos.)

(1) Este trabajo forma parte de una monografía, presentada, al curso de Historiología de 1917

Algunos gobiernos han tomado la iniciativa de enviar al extranjero personas encargadas de inventariar por su cuenta los documentos que le interesan. Inglaterra, Estados Unidos, Suiza y otras naciones conceden subvenciones a sus agentes, que inventarían y copian en los grandes archivos de Europa, los documentos que conciernen a sus respectivas historias.

En nuestro país se han hecho al respecto algunas tentativas, pequeñas iniciativas podemos decir, llevadas a cabo con muy pocos resultados para los fines históricos.

En 1912 fué enviado a España don Roberto Levillier, comisionado por el ministerio de Instrucción Pública, la Facultad de Derecho y la Municipalidad de Buenos Aires, para obtener copias de documentos, en los Archivos de Indias, relacionados con la época del coloniaje. Como resultado de esta comisión, publicó cuatro tomos, uno por la Municipalidad, dos por la Facultad de Derecho y uno por el ministerio de Instrucción Pública. La Biblioteca Nacional tiene comisionado permanente en España al doctor García Viñas, encargado de obtener copias de documentos de la época del descubrimiento y del coloniaje. Se cuentan también la iniciativa del gobierno de Tucumán durante la administración del doctor Padilla (1913-1914), quien comisionó al señor Jaime Freire para que trajera todas las copias relativas a la historia de Tucumán; y la del obispo de Catamarca, monseñor Piedrabuena, que encargó copias para la historia de la Virgen del Valle, contando con este motivo con documentos para la historia de Catamarca.

Por su parte, la sección Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, tiene en España una comisión honoraria encargada de remitir fichas que contienen títulos de documentos, para la historia del Río de la Plata. Es este un trabajo metódico, que dará, sin duda alguna, resultados provechosos. Por la copia de dichas fichas que contienen los títulos de los documentos, se pone al investigador en condiciones de comprobar la existencia de copias u originales de esos documentos y se evita de ese modo dar un paso en falso en la tarea a realizar.

La concentración de documentos históricos en grandes establecimientos públicos, como bibliotecas, archivos y museos ha facilitado enormemente la tarea del investigador. En nuestro

país el trabajo de la Heurística se hace en condiciones muy desfavorables, a pesar de las facilidades que ofrecen los nuevos métodos de investigación.

La mayor parte de los archivos de la República son inaccesibles en la práctica. Sus riquezas son tan ignoradas o poco menos como las de otra clase ocultas en el seno de la tierra. Archivos, bibliotecas y museos carecen de buenos inventarios descriptivos de los documentos que contienen. Guardados en legajos unos, sin la clasificación correspondiente, encuadrados otros con índices incompletos o sin ellos, presentan grandes dificultades para llevar a cabo la más simple investigación.

Urge organizar los archivos y divulgar su contenido por medio de un inventario de los mismos, en forma de catálogos, como ya los ha hecho en parte, aunque imperfectos, el "Museo Mitre" y por la publicación de "Corpus" sistematizados, como los que publica la sección de Historia de la Facultad y otras instituciones.

Algunos gobiernos de provincia han demostrado preocupación por la organización de tan importantes reparticiones públicas, como los gobiernos de Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires; pero es un esfuerzo mínimo que no compensa el abandono en que se encuentran estas reparticiones en general en todo el país, de parte de los poderes públicos.

La capital federal cuenta con muchos archivos de importancia: el Archivo General de la Nación, el de la Parroquia Catedral al Norte, Catedral al Sud, tribunales, Museo Mitre, Biblioteca Nacional, Senado, Correos y Telégrafos, ministerio de Relaciones Exteriores, etc. Entre todos descuella el Archivo General de la Nación, no sólo por su organización, sino principalmente por ser el que contiene la más valiosa documentación histórica. A él me referiré, pues, con mayor detenimiento.

El Archivo General de la Nación ocupa el antiguo local del Congreso Nacional, frente a la plaza de Mayo. Fué creado por decreto de fecha 28 de Agosto de 1821, durante el gobierno del general don Martín Rodríguez, por iniciativa de Rivadavia, alma y nervio de aquella administración, con el nombre de Archivo General de la Provincia, más tarde de la Nación

Hasta esa época la documentación oficial del gobierno de Buenos Aires se conservaba dispersa en las diferentes oficinas administrativas de su dependencia, dificultando el servicio público, "al mismo tiempo que ignorada, permanecía en gran parte, abandonada, carcomida por la polilla y la humedad". Fué entonces que Rivadavia resolvió reunir en uno los distintos archivos, "porque la conservación de los de un país asegura, sin duda, a su historia, la materia y los documentos más exactos de ella" (1).

En el decreto de fundación establecíase que el Archivo General sería ubicado en parte del edificio del Tribunal de Cuentas (edificio que ocupa hoy la Facultad de Ingeniería), y que su establecimiento y arreglo quedaba encargado a una comisión compuesta por don Francisco de Paula Saubidet, con la dotación de 1.000 pesos anuales, y don Jerónimo Lasala, con la de 800 pesos, confiándose al ministro secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, el cumplimiento de dicho decreto.

El 29 del mismo mes se dispuso que la comisión debía expedirse en el término de cuatro meses y que a este efecto el archivero del Tribunal de Cuentas, don Mariano Vega, debía continuar prestando sus servicios en la expresada comisión, con el mismo sueldo de 600 pesos anuales que disfrutaba. El 15 de Octubre la comisión estaba en condiciones de poder recibir los distintos archivos parciales que debían componer el Archivo General; y así lo hacía saber al Cabildo, a la Cámara de Apelaciones, al Tribunal del Consulado, a la administración de Correos, a la Contaduría general de la Provincia, a la Intendencia del Ejército y a la Policía, significándoles que "cada archivo debe ser acompañado de un índice circunstanciado de los papeles que contengan, para verificar a su vista el cotejo que corresponde en el acto de la entrega".

El Cabildo, celoso siempre de sus fueros, vió en el decreto del 28 de Agosto una medida que hería su autoridad, y elevó una protesta al gobierno. Pero éste guardó silencio hasta después de promulgada la ley de Diciembre de 1821, que suprimió

(1) Acta de fundación, 28 de Agosto de 1821, cuyo facsímil se encuentra en la «Sala de investigaciones» del archivo.

los Cabildos y ordenó se cumpliera en todas sus partes el artículo primero del referido decreto de 28 de Agosto, trasladando al Archivo General los libros de Acuerdos y numerosos legajos de documentos (1).

El archivero general, don Francisco de Paula Saubidet, se dedicó con entusiasmo a la organización compleja del archivo, pero luchando siempre con la escasez de personal y de fondos para los gastos exigidos por las circunstancias. El 5 de Mayo de 1824 lo reemplazó don Jerónimo Lasala, a quien le tocó actuar con don Mariano Vega, durante la tiranía de Rozas. Vega fué exonerado por éste en Abril de 1835. El verdadero director, durante la dictadura, fué el ciudadano italiano, Pedro de Angelis, de vasta ilustración y que "entronizado en la repartición por el favor del tirano, cometió grandes abusos, acusándosele más tarde de haber vendido al gobierno del Brasil gran parte de la rica documentación, seleccionando las piezas más importantes".

Después del triunfo de Caseros, fué repuesto Vega por decreto de 27 de Febrero de 1852, siendo ministro don Valentín Alsina.

Toda la documentación existente había sufrido una desorganización completa, habiendo sido removida de sus estantes y puesta sobre las mesas, sin orden ni regularidad, como también habíase reducido el local, destinándolo a otros servicios. Sucedió a Vega, don Manuel Ricardo Trelles, el 14 de Diciembre de 1858. A pesar de los trabajos de reorganización de su antecesor, pasó una nota al ministerio de Gobierno, el 19 de Mayo de 1860, en la que, entre otras cosas, decía: "Encuentro el Archivo en un desorden de que sólo puede formarse idea considerando la naturaleza de los trabajos que se habían practicado en cierto período; parece que habían sido ejecutados con el único objeto de desordenar lo que en otras épocas había sido perfectamente arreglado por laboriosos empleados." A Trelles se debe la publicación del "Índice de los documentos de gobierno del año 10".

(1) Acta referida.

Sucedióle don Carlos Guido y Spano, el 15 de Marzo de 1875, quien continuó con no menor celo, la obra de su antecesor, frecuentemente interrumpida por la atención reclamada por la Comisión liquidadora de la deuda de la guerra de la independencia y del Brasil. Durante su actuación al frente de la repartición se nacionalizó el Archivo General de la Provincia, siendo presidente de la República el general Julio A. Roca.

El 30 de Enero de 1884 el superior gobierno de la nación, "considerando que el Archivo público general que existía en esta capital por su origen y por los documentos que lo constituían, era un establecimiento esencialmente nacional (no obstante haber permanecido hasta el presente administrado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, confundido con el suyo propia), y debía, por lo tanto, ser puesto bajo la jurisdicción nacional, después de separar de él los documentos que legítimamente correspondían a la provincia...., dictó un decreto nombrando una comisión, compuesta por los señores teniente general Bartolomé Mitre, doctor Andrés Lamas y doctor Amancio Alcorta, cometiéndoles el encargo de arreglar con el gobierno de la provincia de Buenos Aires la entrega al gobierno nacional del Archivo de la Nación que existía en reparticiones provinciales. La comisión, en ejercicio de su mandato, celebró con los representantes del gobierno de la provincia el convenio de nacionalización y entrega del archivo y documentos nacionales existentes en distintas reparticiones de su jurisdicción, convenio que el superior gobierno de la nación aprobó en todas sus partes con fecha 18 de Julio del mismo año, y en 29 de Agosto de 1885 se dictó el definitivo decreto nacionalizando el Archivo General de la Provincia. A raíz de esta nacionalización, visitó el archivo el presidente Roca, acompañado de su ministro de Justicia, doctor Eduardo Wilde, visita que reportó grandes beneficios a la repartición, pues entre otras mejoras, se la dotó de monumentales armarios y de muebles de que carecía casi en absoluto.

Don Carlos Guido y Spano fué reemplazado en la dirección del Archivo por don Agustín Pardo, en Octubre de 1894. Bajo

su dirección se efectuó la publicación de los "Partes oficiales de la guerra de la independencia y del Brazil", y se dotó al Archivo de un reglamento interno, aprobado por decreto de 28 de Junio de 1899.

A don Agustín Pardo sucedió don José J. Biedma, actual director, el 24 de Julio de 1904, habiendo ocupado anteriormente el puesto de sub-archivero general desde 1893.

María Inés Mendoza de Rodríguez.

(Continuará.)

EL REYNO



MAPPA
in multis a
Quid si in pluribus
 Authore M.D eius

PARA
me Co
porro per
provinciae M

†
 Arequipa

†
 Cuzco

COLLAS

Lago De Chuqui
 Desaguadero

IULI

†
 La Paz

DEL

†
 S Xavier

†
 S Cruz de La Sierra

†
 Mirque

R Cochabamba

†
 Chiguacaca

PLATA

PERU

†
 Cerro
 Potivi

†
 Arisa

Chichas

†
 Lipas

R
 VALLE DE CALCHAQUI

†
 Tarija

†
 Xuvui

†
 Salta

R De Arisa

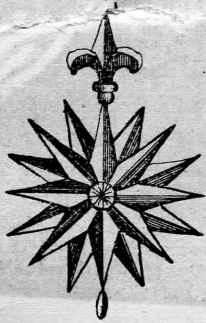
TOBAS
 ZAPITALACA
 MOCOBIE

†
 La Quilma

†
 S Miguel
 Del Tur

†
 Esteco

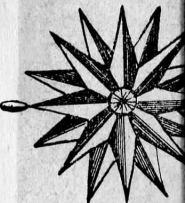
†
 Miraflo



† Civitatem
 † Paqum
 † loca destructa
 R vel Rio Fluvium Significat

EL MAR DEL SUR

Cerro Aconagua



DEL

VALLE DE CALCHA

TOBAS
ZAPITALACA
MOCOBIE

Civitatem
Piam
Loca desbueta
R. vel Rio Fluvium Significat

Cerro Acconguara

S. Miguel
Del Tucuman

La Orogona
+ F. de los
Muyos

Copiapó

Cerro Somotrua

S. Yago
Del Estero

R. Rija

S. Yago
D. P. Dules

R. Twingon

EL REYNO DE CHILE

Coguinbo

De Quanaoacha

Sierras De Cordoba
Alta Grande Segunda
Conduba
El Tio

Val Parayso

S. Yago

S. Yago
De Lapunta

R. Quarts

R. Tercero
Cruza



Del Surid

N. S. De los Desamparados

N. Señora Del Pilar
De los Senzanos

Concepcion De los Prampas

Bueno

Los Barbaros

304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315

